

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0945 /

EN CONCON, **10 ABR 2017**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Decreto Alcaldicio N° 58, de fecha 23 de diciembre, en el cual se aprueba el presupuesto 2017.
- D. Programa de actividades municipales 2017, donde el Campeonato Comunal de Cueca queda agendado para el mes de marzo 2017, documento adjunto al decreto Alcaldicio N°58.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, la fecha de la actividad "Campeonato Comunal de Cueca" en el programa de actividades municipales adjunto en decreto presupuestario, Decreto Alcaldicio N° 58, de fecha 23 de diciembre 2016, como indica:

DONDE DICE:

MARZO: Campeonato Comunal de Cueca

DEBE DECIR:

ABRIL: Campeonato Comunal de Cueca

2. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de información de Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/xlo

Distribución:

1.- Secretaría Municipal

2.- Dideco

3.- Administración Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Reservado	Revisado
		3